



DECRETO EXENTO Nº 3.325

RETIRO, 02 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 227 de fecha 02 de diciembre de 2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

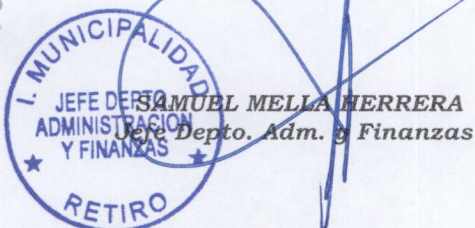
1º **Autorízase** trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16º	02/12/2011 03/12/2011	17:34 a 23:59 hrs. 24:00 a 03:00 a.m.	Sector Copihue, por apoyo actividad "Teletón 2011".-

individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000,

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

